



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Educación



CIRCULAR **16-0000**
-0031

PARA: DIRECTORES DE DESPACHO, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES
FORMULADORES DEL PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

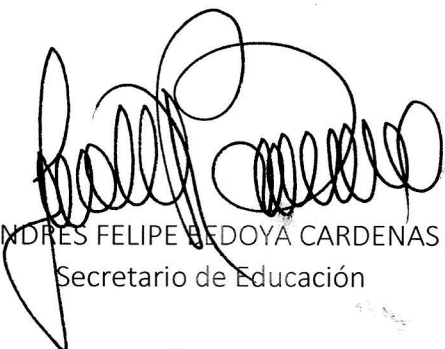
DE: SECRETARIO DE EDUCACION

ASUNTO: Revisión y Visto Bueno por parte del Profesional Líder de Programas y Proyectos
del Área de Planeación, de los Proyectos de Inversión que se formulan/actualizan y nuevo
correo institucional de proyectos SEDTOLIMA

FECHA: **10 FEB 2025**

De conformidad al Macroproceso B. Gestión de Programas y Proyectos B01. Análisis, formulación e Inscripción de programas y proyectos y en aras de garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Secretaría de Educación, se informa a los gerentes de metas y formuladores de proyectos que los formatos requeridos por el Banco de Proyectos para su respectiva viabilización, deben ser revisados por el profesional encargado del área de planeación educativa, previo a la firma por este despacho.

De igual manera, me permito comunicarles que se creó el correo institucional para el área de proyectos denominado gestión.proyectos@sedtolima.gov.co, con el fin de que exista un único canal de recepción de documentos relacionados con los proyectos de inversión del la Secretaría de Educación.



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación